

En desarrollo del proceso de **Invitación No. 014-2026**, Contratar los servicios de un operador logístico que suministre transporte, alimentación, alojamiento, reembolsos de transporte, materiales, elementos de branding y demás elementos de apoyo logístico requeridos para el desarrollo de las actividades presenciales de los componentes “Cundinamarca: Acelera Digital” y “Mujer Acelera Digital”, hasta en diez (10) municipios del departamento de Cundinamarca y en Bogotá D.C., en el marco del Convenio de Cooperación Internacional No. STD-CD-CCI-120-2025, SMUEG-CD-CCI-183-2025, suscrito entre el DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL – SECRETARÍA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO y la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI. Se procede a adendar el pliego técnico y administrativo mediante la siguiente:

ADENDA No. 02
Invitación No. 014-2026

MODIFICACIÓN AL PLIEGO ADMINISTRATIVO

1. Modificar el numeral 8.- **PRESUPUESTO Y PRECIO DEL CONTRATO**, a partir de la respuesta a las inquietudes, la cual se establecerá de la siguiente manera:

El presupuesto base del contrato se establece en un monto máximo de **CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS MCTE (\$107.591.000 COP)**, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. El valor del contrato será cancelado en moneda de pesos colombianos.

Esta cifra representa un presupuesto máximo para los servicios que se determinan en este procedimiento, por lo que se procederá a la exclusión de cualquier oferta por importe superior.

En este importe se incluyen todos los gastos en los que el adjudicatario deba incurrir para el cumplimiento de la prestación contratada sin que puedan ser repercutidos gastos adicionales a la OEI.

El presupuesto base se distribuirá por componente de la siguiente manera: Componente 1. Mujer Acelera Digital, hasta por la suma de VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$23.650.000 COP); Componente 2. Laboratorio AceleraLab – Semifinales, hasta por la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$52.463.125 COP); y Componente 3. Laboratorio AceleraLab – Final, hasta por la suma de TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$31.477.875 COP).

Se realizarán tres (3) pagos, cada uno asociado al cumplimiento total de las actividades, servicios, suministros, elementos y demás requerimientos que conforman cada componente, de conformidad con lo establecido en el pliego técnico, el Anexo de

Especificaciones Técnicas Mínimas, la propuesta económica presentada y el contrato que se suscriba. El primer pago se efectuará una vez se acredite y apruebe por parte de la supervisión la ejecución integral del Componente 1. Mujer Acelera Digital y el Plan operativo detallado aprobado por la supervisión, con cronograma de actividades, necesidades logísticas por actividad y protocolo de contingencias; el segundo pago se efectuará una vez se acredite y apruebe la ejecución integral del Componente 2. Laboratorio AceleraLab – Semifinales; y el tercer pago se efectuará una vez se acredite y apruebe la ejecución integral del Componente 3. Laboratorio AceleraLab – Final. Cada pago deberá estar asociado a las actividades efectivamente ejecutadas y aprobadas por la supervisión, de conformidad con las actas de ejecución, actas de entrega y demás soportes definidos en el pliego técnico y en el contrato.

Cada pago estará sujeto a: (i) actas de ejecución de los servicios y entrega de suministros suscritas o validadas por la supervisión; (ii) informe de ejecución del periodo o actividad correspondiente; (iii) registro fotográfico; (iv) soportes de reembolsos de transporte, cuando aplique; (v) certificación de cumplimiento expedida por la supervisión; y (vi) presentación de la factura.

El contratista será responsable de todos los impuestos, gravámenes, tasas y contribuciones a su cargo y ante las autoridades competentes.

Los pagos estarán supeditados a los recursos que se encuentren en la tesorería de la OEI provenientes de los desembolsos que realice la **GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA**, en virtud del Convenio de Cooperación No. **STD-CD-CCI-120-2025**, SMUEG-CD-CCI-183-2025 de tal manera que la OEI no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en los pagos estipulados en el presente contrato.

MODIFICACIÓN AL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

2. Modificar el numeral **1. MUJER ACELERA DIGITAL — SEMIFINALES, 1.5 Alojamiento — Pernocta equipo OEI**, a partir de la respuesta a las inquietudes, la cual se establecerá de la siguiente manera:

1.5 Alojamiento — Pernocta equipo OEI

Especificación técnica: Hotel categoría ejecutiva para 6 personas (1 noche). Incluye desayuno.

Condiciones mínimas de ejecución:

- El alojamiento deberá gestionarse en establecimientos con condiciones adecuadas de seguridad, higiene, ubicación, descanso y atención.
- El alojamiento deberá tener como mínimo: recepción, habitación privada con baño (ducha agua fría y caliente, inodoro y artículos de aseo esenciales), camas equipadas, closet, cortinas o persiana, ventilación, agua potable y tenga registro nacional de turismo.
- El contratista deberá confirmar previamente reservas, fechas, número de personas alojadas, condiciones de ingreso y salida, y servicios incluidos.

- Cualquier cambio de hotel, fecha o cantidad de habitaciones deberá ser aprobado previamente por la supervisión.

Entregable o soporte mínimo: Relación de personas alojadas, fechas de hospedaje, soporte del proveedor hotelero y confirmación del servicio prestado.

Medida y forma de pago: La unidad de medida de pago será por Habitación sencilla por noche, de acuerdo con la cantidad estimada de 6, aprobado y recibido a satisfacción por la supervisión del contrato.

3. Modificar el numeral **1. MUJER ACELERA DIGITAL — SEMIFINALES, 1.5 Alojamiento — Pernocta equipo OEI**, a partir de la respuesta a las inquietudes, la cual se establecerá de la siguiente manera:

1.6 Regalo participante — Caja de luz

Especificación técnica:

- Caja De Luz Led Fotográfica
- Voltaje: 110V.
- Marca: OEM
- Modelo: I-CLF01
- Voltaje: 110v
- Tamaño: $\geq 30 \times 30$ cm
- Material: Acrílico
- Cantidad de luces: 1
- Plegable: sí

- Imagen de referencia:



Condiciones mínimas de ejecución:

- Los materiales, kits o elementos de branding deberán cumplir con las características mínimas establecidas y con la identidad visual aprobada por la OEI.
- Antes de la producción o entrega, el contratista deberá validar con la supervisión los diseños, cantidades, referencias y condiciones de entrega, cuando aplique.
- La entrega deberá soportarse mediante acta, registro fotográfico y relación de cantidades entregadas.

Entregable o soporte mínimo: Acta, registro o soporte de entrega, relación de cantidades suministradas y registro fotográfico.

Medida y forma de pago: La unidad de medida de pago será por Unidad, de acuerdo con la cantidad estimada de 300, aprobado y recibido a satisfacción por la supervisión del contrato.

4. Modificar el numeral 2. **LABORATORIO ACELERALAB — SEMIFINALES, 2.5 Reembolso transporte — Participantes**, a partir de la respuesta a las inquietudes, la cual se establecerá de la siguiente manera:

2.5 Reembolso transporte — Participantes

Especificación técnica: Reembolso de transporte de ida y vuelta para 150 participantes que se desplazan desde sus municipios al lugar de la semifinal. Con un valor de reembolso máximo por participante de NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$90.000).

Condiciones mínimas de ejecución:

- Los reembolsos deberán gestionarse únicamente cuando sean autorizados por la OEI y conforme a los montos, criterios, soportes y procedimientos definidos para cada actividad.

- El contratista deberá llevar relación individual de beneficiarios, valores reconocidos, soportes documentales y comprobantes de pago o entrega.
- No se reconocerán reembolsos que no cuenten con los soportes mínimos y validación de la supervisión.

Entregable o soporte mínimo: Tiquete o comprobante emitido por la empresa de transporte que soporta el desplazamiento por cada recorrido del participante, relación consolidada de beneficiario (Con los datos mínimos de: Nombre Completo, cédula, municipio de origen, fecha y firma), valores reconocidos, comprobantes de pago o entrega.

Medida y forma de pago: La unidad de medida de pago será por Reembolso por persona, de acuerdo con la cantidad estimada de 150 participantes, aprobado y recibido a satisfacción por la supervisión del contrato.

5. Modificar el numeral 2. **LABORATORIO ACELERALAB — SEMIFINALES, 2.6 Alojamiento — Pernocta equipo OEI**, a partir de la respuesta a las inquietudes, la cual se establecerá de la siguiente manera:

2.6 Alojamiento — Pernocta equipo OEI

Especificación técnica: Hotel ejecutivo para 6 personas por noche × 1 noche por sesión. Número total de sesiones 3.

Condiciones mínimas de ejecución:

- El alojamiento deberá gestionarse en establecimientos con condiciones adecuadas de seguridad, higiene, ubicación, descanso y atención.
- El alojamiento deberá tener como mínimo: recepción, habitación privada con baño (ducha agua fría y caliente, inodoro y artículos de aseo esenciales), camas equipadas, closet, cortinas o persiana, ventilación, agua potable y tenga registro nacional de turismo.
- El contratista deberá confirmar previamente reservas, fechas, número de personas alojadas, condiciones de ingreso y salida, y servicios incluidos.
- Cualquier cambio de hotel, fecha o cantidad de habitaciones deberá ser aprobado previamente por la supervisión.

Entregable o soporte mínimo: Relación de personas alojadas, fechas de hospedaje, soporte del proveedor hotelero y confirmación del servicio prestado.

Medida y forma de pago: La unidad de medida de pago será por Habitaciones Sencillas, de acuerdo con la cantidad estimada de 18, aprobado y recibido a satisfacción por la supervisión del contrato.

6. Modificar el numeral 2. **LABORATORIO ACELERALAB — SEMIFINALES, 2.7 Material POP — Fondo de stand**, a partir de la respuesta a las inquietudes, la cual se establecerá de la siguiente manera:

2.7 Material POP — Fondo de stand

Especificación técnica: Backdrop AceleraLab:

a. Backing principal de bienvenida

Tamaño: 3 m x 2,30 m
Material: tela sublimada
Estructura: tubular de aluminio
Cantidad: 1

b. Tótem o panel de recorrido

Tamaño: 1 m x 2 m
Material: tela sublimada
Estructura: Pendón Roller
Cantidad: 1

c. Branding de estaciones (Mini tótems)

Tamaño: 50 x 70 cm
Material: PVC espumado de 5 mm - impresión full color laminada mate
Estructura: Base rígida de soporte para piso.
Cantidad: 28

Condiciones mínimas de ejecución:

- Los materiales, kits o elementos de branding deberán cumplir con las características mínimas establecidas y con la identidad visual aprobada por la OEI.
- Antes de la producción o entrega, el contratista deberá validar con la supervisión los diseños, cantidades, referencias y condiciones de entrega, cuando aplique.
- La entrega deberá soportarse mediante acta, registro fotográfico y relación de cantidades entregadas.

Entregable o soporte mínimo: Acta, registro o soporte de entrega, relación de cantidades suministradas y registro fotográfico.

Medida y forma de pago: La unidad de medida de pago será por Unidad, de acuerdo con la cantidad estimada de 30, aprobado y recibido a satisfacción por la supervisión del contrato.

7. Modificar el numeral **2. LABORATORIO ACELERALAB — SEMIFINALES, 2.8 Kit branding participantes**, a partir de la respuesta a las inquietudes, la cual se establecerá de la siguiente manera:

2.8 Kit branding participantes

Especificación técnica: Son 60 participantes por sesión, para un total de 180 Kits los cuales cada uno estará compuesto por:

Bolsa institucional:

- Tamaño: 35 cm x 40 cm x 10 cm
- Material: lona ecológica o algodón de 8 oz
- Color: según lineamientos de marca
- Impresión: serigrafía o DTF a una tinta o full color
- Tipo: reutilizable con asas largas para hombro

Libreta:

- Tamaño: media carta (14 cm x 21 cm)
- Número de hojas: 50 a 80 hojas
- Tipo de encuadernación: argollada (recomendada para capacitaciones)
- Hojas internas: rayadas
- Papel interior: bond de 75 g
- Portada: propalcote 300 g laminado mate
- Impresión portada: full color

Esfero:

- Tipo: retráctil
- Material: plástico ABS
- Tinta: negra
- Personalización: logo a una tinta o full color UV
- Color del cuerpo: acorde a la identidad gráfica de la estrategia

Lineamientos de marca para todos los elementos

- Respetar la zona de seguridad de logos institucionales.
- Mantener proporciones originales de los logos.
- Utilizar la paleta cromática oficial de Mujer Acelera Digital y las entidades aliadas.
- Garantizar contraste suficiente para la legibilidad.
- Incluir logos de la Gobernación de Cundinamarca, Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y OEI según manual de aplicación.
- Utilizar tipografías institucionales o equivalentes autorizadas.
- No alterar colores, deformar logos ni aplicar efectos.
- Entregar artes finales en formato vectorial (AI, EPS o PDF editable).

Condiciones mínimas de ejecución:

- **Los kits** deberán cumplir con las características mínimas establecidas y con la identidad visual aprobada por la OEI.
- Antes de la producción o entrega, el contratista deberá validar con la supervisión los diseños, cantidades, referencias y condiciones de entrega, cuando aplique.

- La entrega deberá soportarse mediante acta, registro fotográfico y relación de cantidades entregadas.

Entregable o soporte mínimo: Acta, registro o soporte de entrega, relación de cantidades suministradas y registro fotográfico.

Medida y forma de pago: La unidad de medida de pago será por Kit por participante, de acuerdo con la cantidad estimada de 180, aprobado y recibido a satisfacción por la supervisión del contrato.

8. Modificar el numeral **3. DÍA 1 — Misión Acelera Digital, 3.5 Alojamiento — Pernocta participantes en Bogotá**, a partir de la respuesta a las inquietudes, la cual se establecerá de la siguiente manera:

3.5 Alojamiento — Pernocta participantes en Bogotá

Especificación técnica: Alojamiento en Bogotá para 50 participantes (habitaciones sencillas). 1 noche. Incluye cena día 1 y desayuno para el día 2.

Condiciones mínimas de ejecución:

- El alojamiento deberá gestionarse en establecimientos con condiciones adecuadas de seguridad, higiene, ubicación, descanso y atención.
- El alojamiento deberá tener como mínimo: recepción, habitación privada con baño (ducha agua fría y caliente, inodoro y artículos de aseo esenciales), camas equipadas, closet, cortinas o persiana, ventilación, agua potable y tenga registro nacional de turismo.
- El contratista deberá confirmar previamente reservas, fechas, número de personas alojadas, condiciones de ingreso y salida, y servicios incluidos.
- Cualquier cambio de hotel, fecha o cantidad de habitaciones deberá ser aprobado previamente por la supervisión.

Entregable o soporte mínimo: Relación de personas alojadas, fechas de hospedaje, soporte del proveedor hotelero y confirmación del servicio prestado.

Medida y forma de pago: La unidad de medida de pago será por Habitación por noche, de acuerdo con la cantidad estimada de 50, aprobado y recibido a satisfacción por la supervisión del contrato.

9. Modificar el numeral **4. DÍA 2 — Evento Final Calle 26 con Cra 51, 4.6 Reembolso transporte — Participantes**, a partir de la respuesta a las inquietudes, la cual se establecerá de la siguiente manera:

4.6 Reembolso transporte — Participantes

Especificación técnica: Reembolso de transporte de ida y vuelta para 50 participantes que se desplazan desde sus municipios a Bogotá para el evento final. Con un valor de reembolso máximo por participante de NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$90.000).

Condiciones mínimas de ejecución:

- Los reembolsos deberán gestionarse únicamente cuando sean autorizados por la OEI y conforme a los montos, criterios, soportes y procedimientos definidos para cada actividad.
- El contratista deberá llevar relación individual de beneficiarios, valores reconocidos, soportes documentales y comprobantes de pago o entrega.
- No se reconocerán reembolsos que no cuenten con los soportes mínimos y validación de la supervisión.

Entregable o soporte mínimo: Tiquete o comprobante emitido por la empresa de transporte que soporta el desplazamiento por cada recorrido del participante, relación consolidada de beneficiario (Con los datos mínimos de: Nombre Completo, cédula, municipio de origen, fecha y firma), valores reconocidos, comprobantes de pago o entrega.

Medida y forma de pago: La unidad de medida de pago será por Reembolso por persona, de acuerdo con la cantidad estimada de 50 participantes, aprobado y recibido a satisfacción por la supervisión del contrato.

10. Incluir el numeral **5. Municipios de Cundinamarca priorizados**, a partir de la respuesta a las inquietudes, la cual se establecerá de la siguiente manera:

Con el fin de facilitar la estimación de costos por parte de los proponentes y brindar mayor claridad sobre los posibles escenarios de ejecución del contrato, se incluye a continuación el listado de municipios priorizados para la intervención. Este listado corresponde al universo territorial identificado para el desarrollo de las actividades logísticas requeridas en el marco del proceso; no obstante, de estos municipios se seleccionarán hasta diez (10) para la ejecución efectiva del contrato, de acuerdo con las necesidades del proyecto, la programación de actividades y los criterios definidos por la OEI y las entidades vinculadas al Convenio.

En consecuencia, los proponentes deberán estructurar su propuesta económica considerando las condiciones establecidas en los documentos del proceso y los posibles escenarios de ejecución dentro de los municipios relacionados. Los valores ofertados permanecerán fijos durante la ejecución contractual y no serán objeto de ajuste posterior por la definición final de los municipios seleccionados.

LISTADO DE MUNICIPIOS PRIORIZADOS

- | | |
|---------------|--------------|
| 1) MOSQUERA | 9) CAJICÁ |
| 2) FUNZA | 10) MEDINA |
| 3) ZIPAQUIRÁ | 11) CÁQUEZA |
| 4) SOPÓ | 12) CHOCONTÁ |
| 5) LA CALERA | 13) GIRARDOT |
| 6) FUSAGASUGÁ | 14) GACHETÁ |
| 7) SOACHA | 15) COTA |
| 8) CHÍA | 16) MADRID |

17) UBATÉ
18) GUADUAS
19) LA MESA
20) VILLETA
21) EL ROSAL
22) BOJACÁ

23) PACHO
24) SAN JUAN DE RIOSECO
25) FACATATIVÁ
26) TENJO
27) TABIO

Nota: La OEI, mediante comunicación escrita, podrá modificar el pliego técnico y administrativo del proceso **Invitación No. 014-2026**, mediante adendas que se publicarán en la página web de la OEI.

Se firma en Bogotá D.C., el día doce (12) de junio de 2026.

Firma órgano de Contratación:

DONATELLA MONTALDO
Directora OEI - Colombia